

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

2534 SOLVASA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la expresada sociedad, celebrada en fecha 1 de abril de 2013, acordó por unanimidad reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, en la cantidad de 445,33 euros, con la finalidad de aumentar la cuantía de las reservas disponibles.

Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones pasará a ser de 6,00 euros.

No se fija el plazo de ejecución dado que la reducción se realiza en la misma Junta, sin perjuicio del derecho de oposición que pueda corresponder a los acreedores de la sociedad.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la cifra de 264.000,00 euros, completamente suscrito y desembolsado, dividido en 44.000 acciones, ordinarias, al portador y de una sola serie, números 1 al 44.000, ambos inclusive, de 6,00 euros de valor nominal cada una de ellas, modificándose en los indicados términos el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Susanna a, 1 de abril de 2013.- El Administrador Solidario. D. José Domingo Valls Lloret.

ID: A130019110-1